

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST	Emisión: 23/11/2021	Página 1 de 1
	POLITICA DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Actualización: 23/11/2021	
		Código: SST-D-40	Aprobado: RL
		Versión: 1	

POLITICA DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

En la institución la “**FUNDACION BATUTA CALDAS**”, toda actividad que se desarrolle desde la más sencilla o rutinaria hasta la más compleja, urgente o importante, se realizará sin generar riesgo para las personas, ni afectar negativamente al medio ambiente, a la sociedad, la producción, los equipos, las instalaciones o la calidad del servicio.

Por lo tanto, la “**FUNDACION BATUTA CALDAS**”, establece el compromiso de asegurar la respuesta oportuna, adecuada y con enfoque preventivo de todo su personal ante una emergencia propia, de terceras personas o empresas que requieran nuestra ayuda, de manera que logremos minimizar al máximo el riesgo y los efectos negativos para las personas, los activos, el medio ambiente, la comunidad y la producción. Este compromiso implica la asignación de los recursos necesarios para la elaboración, implementación, evaluación y mantenimiento del plan de emergencias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NATALIA MARULANDA MEJIA

Representante Legal

Fecha De Elaboración: Día: 23 Mes: 02 Año: 2023